DEL DIP. RICARDO LÓPEZ PESCADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, A CARGO DEL DIP. RICARDO LÓPEZ PESCADOR INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

El que suscribe Dip. Ricardo López Pescador, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el proceso electoral que está a punto de culminar, debemos reconocer que los ciudadanos y los partidos que supimos actuar responsablemente, dimos fortaleza a los principios democráticos que deben regir las elecciones. Independientemente de ello, debemos remarcar nuevamente que la mancha, la actuación incorrecta y oportunista, que estuvo a punto de llevar al fracaso lo que hemos avanzado, merced al conjunto de normas que ha aprobado esta Soberanía, corrió a cargo del Gobierno Federal.

Como pocas veces se ha visto, se dio una manipulación oprobiosa y grosera de recursos públicos, de uso de gastos publicitarios, giras, nombramientos y hasta renuncias, que no cabe duda, dejarán una mancha histórica en las elecciones de este año. Con estos precedentes hacia la elección presidencial del 2012, es imprescindible reflexionar y acordar los cambios y las reformas que es necesario emprender. Desde esta alta Tribuna hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas, para realizar esa autocrítica. En especial a quienes aún no salen del embeleso de su extraño maridaje, otrora paladines democráticos y hoy consecuentes de las felonías desde el poder, incluso contra ellos, si al final obtienen alguna ganancia electoral. Es tiempo de pensar en México, compañeras y compañeros legisladores.

En esa estrategia de Estado, sobresalió gravemente la destitución de la Titular de la Fiscalía especializada en Delitos Electorales el pasado 30 de junio, cuatro días antes de los proceso lectorales, en una situación nunca antes vista en el país.

Queremos señalar que la FEPADE se ha caracterizado por ser una institución, como muchas, integrada y operada a modo por los titulares del Ejecutivo, lejana a la independencia e imparcialidad que exige la ley, cayendo en un sistema perverso de “justicia selectiva”. En 15 años de existencia son contados los casos en los que se ha impuesto alguna sanción penal a quienes incurren en delitos electorales.

A pesar del presupuesto que hemos asignado durante todos estos años, la FEPADE es una dependencia de resultados mediocres y lamentables, que a veces enturbia, en lugar de aclarar los procesos electorales. No obstante las críticas con las que fue nombrada la Fiscal despedida, por sus nexos con una empresa televisora, por su falta de perfil y por sus nexos, quizo levantar su imagen, aunque con pírricos resultados. Se informó que entre 2001 y 2006 la fiscalía obtuvo 327 sentencias condenatorias, mientras que en el periodo 2007-2010 logró 513, un ligero aumento, pero también es cierto que los no ejercicios de la acción penal pasaron de dos mil 662 entre 2001 y 2006, contra mil 44 de 2007 a 2010, manteniendo el reino de la incompetencia y la complacencia.

Se dice que al absolutismo monárquico no se le podía molestar ni con el pétalo de una coma. Pues esta modesta actuación, solo ligeramente mejor que sus predecesores, provocó su aislamiento y, sin importar las consecuencias,

su remoción. Las causas son claras y, en voz de la propia funcionaria Arely Gómez, cito textualmente, se retiró "para permitir que se designe a un titular más cercano al paradigma de las políticas públicas que desea el Ejecutivo Federal".

Peor situación se presenta en virtud de se ha hecho Vox Populi, que el futuro nombramiento resultaría de una estrategia adelantada de favoritismo hacia la alianza espuria y contra natura, que desde ahora anuncian PAN y PRD, en el camino a las elecciones del 2012. No habría peor atentado a la democracia.

Por ello, mi Grupo Parlamentario manifiesta su rechazo enérgico a que continúe la obscena manipulación de las instancias electorales, en especial la FEPADE, exigiendo que el nombramiento se apegue al mandato legal y a los principios de certeza, objetividad e imparcialidad para todos los actores políticos.

La facultad del Ejecutivo de nombramiento no es un pretexto para confundir los intereses públicos con los personales o con los de partido. Demandamos que se transparente el proceso y que se inicie un acuerdo plural para reformar la Constitución y que el nombramiento de dicho cargo, como ocurre con los de Magistrados electorales y Consejeros del IFE, sea atribución del Poder Legislativo. Esto ya se hace a nivel local y es una seria omisión que no se haga igual a nivel federal.

Actuemos con seriedad, compromiso y altitud de miras. No permitamos regresiones en el lento y difícil camino de nuestra democracia. Hacemos un llamado a fortalecer las instituciones electorales del país, porque son la garantía del ejercicio del derecho a decidir que tenemos todos los mexicanos.

En consecuencia, presento a esta Honorable Asamblea esta proposición, con carácter de urgente y obvia resolución, conforme a los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el nombramiento del Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, salvaguarde los principios de certidumbre, objetividad y transparencia, ajustándose plenamente a los requisitos legales y a la confianza de todas las fuerzas políticas.

SEGUNDO.- Se hace un llamado a todas las fuerzas políticas para impulsar una reforma constitucional que permita que el nombramiento en FEPADE sea ratificado por la Cámara de Diputados, fortaleciendo su carácter democrático.

Sala de sesiones de la Comisión Permanente, a 07 de julio de 2010.

DIP. RICARDO LÓPEZ PESCADOR